SOLICITUD DE ADICIÓN

DE: Bienestar al Aprendiz

PARA: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes: Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

El SENA, de acuerdo con el Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisas entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional.

Con miras a disminuir el índice de deserción de los aprendices en formación titulada, se requiere propiciar condiciones y posibilidades que garanticen el desarrollo armónico e integral; favoreciendo el desarrollo de las dimensiones humanas, disfrutando de los beneficios de Bienestar al Aprendiz SENA; todo esto se hace en aras de promover una convivencia social, de conformidad con el capítulo II articulo 7 numerales 1, 5 y 6 del Reglamento del Aprendiz de febrero de 2012, el cual indica que el aprendiz SENA tiene derecho a disfrutar de los programas institucionales de bienestar al Aprendiz, durante el proceso de aprendizaje, conforme a la normatividad que rige este tema en el SENA.

SOLICITUD DE ADICIÓN

Para dar cuenta de esto, se requiere adicionar el contrato de apoyo logístico con el fin de apoyar a los aprendices en los proyectos productivos que presentan en su formación, fortaleciendo sus ideas de negocio, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así mismo, impulsando sus conocimientos, habilidades y destrezas que adquirieron en su etapa lectiva.

El abordaje propuesto a través de las actividades contenidas en la solicitud de adición, están abordadas desde una perspectiva integral y holística del desarrollo humano, en la cual las personas nos desarrollamos a través del relacionamiento con el contexto y con las otras personas que están a nuestro alrededor, de allí que lo propuesto implica siempre actividades de encuentro con el otro y de relacionamiento con la naturaleza, el arte, la cultura y los saberes diversos. Asimismo, encontramos evidencias en la literatura científica sobre la práctica del deporte, el desarrollo de la creatividad y la innovación, el PNL, el arte, entre otras, que potencian las capacidades de los sujetos, propenden de manera positiva por la gestión de la ansiedad, el estrés, incrementan la autoestima, contribuyen al fomento de las capacidades mentales y al control de las emociones.
Las actividades son planeadas y desarrolladas en programas de formación titulada del Campus Pedregal y Buenos Aires, y serán implementadas con aquellos aprendices que hacen parte de la resignación de los cupos de tecnólogos, que fueron entregados al centro de formación.

Por lo anterior y para dar respuesta a la misión del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, se requiere adicionar al contrato de operador logístico, para el desarrollo de las diversas actividades programadas, así:

- Actividades culturales
- Actividades de fortalecimiento de habilidades blandas
- Semilleros artísticos
- Convivencias con los grupos de formación diurna, nocturna y de fines de semana.
- Navidad comunitaria
- Feria de la construcción

Con el fin de atender eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices y las cuales hacen parte del plan de acción de bienestar al aprendiz, y apoyar a los aprendices en los proyectos productivos que presentan en su formación, fortaleciendo sus ideas de negocio, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así mismo, impulsando sus conocimientos, habilidades y destrezas que adquirieron en su etapa lectiva, se hace necesario realizar una adición tanto en servicios como presupuestalmente al contrato **No. 5000723 DE 31/05/2023** por un valor de $ 34.995.500,00 ya que con este recurso, se podrán atender a los aprendices que hacen parte reasignación de los cupos de tecnólogos fic en una meta de 1.102 aprendices y con una nueva asignación presupuestal bajo la resolución N°1847 del 14 de septiembre de 202, igualmente desde el área de

SOLICITUD DE ADICIÓN

tecnoacademia se cuenta con unos proyectos productivos con los mismos que se tiene planteado realizar una feria para la cual se debe adelantar el servicio de un operador logístico para llevar a cabo el evento dichos proyectos están soportados bajo el proyecto SGPS-10551-2023, el cual se adjunta.

Información		
Concepto interno SENA servicios personales indirectos	Rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Uso presupuestal servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias
Subtotal del costo de los productos o servicios requeridos		$9.995.500 COP
Descripción Alquiler de Mobiliario Básico (Alquiler de sillas para los stands. Sillas para cada stands (color a convenir con institución) por 2 días (La instalación se realiza un día antes del evento)) Alquiler de Mobiliario Básico (Alquiler de mesas para los stands. Mesas para stand (color a convenir con institución) medidas estimadas entre 1.20mx 80cm y 1.22mx68cm por 2 días (La instalación se realiza un día antes del evento)) Alquiler de Mobiliario Básico (Instalación de 5 puntos eléctricos a 110V para stands de muestra empresarial por 2 días (La instalación se realiza un día antes del evento)) Alquiles de		

Las actividades a ejecutar pretenden impactar a más de 180 aprendices que hacen parte de la resignación de los cupos de tecnólogos, que fueron entregados al centro de formación y los siguientes proyectos productivos:

	PROYECTO	NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO
TECNOACADEMIA	Optimización de energía	Salome Garzon Carvajal	Tarjeta de Identidad	1027663501
TECNOACADEMIA	Elaboración de un detergente de uso textil ecológico a base de el aceite del endocarpio de el coco (Coco nucifera) y carbón activado a partir del exocarpio del coco (cáscara)	Maria Jose Gonzalez Zapata	Tarjeta de Identidad	1018238909
TECNOACADEMIA	Tinte rojizo a base de extractos de la Mora de Castilla (Rubus glaucus) y Hoja de Sangre (Iresine herbstii), como alternativa para la industria textil.	Isabella Rodríguez Molina	Tarjeta de Identidad	1011396641
TECNOACADEMIA	Elaboración de un picmento tipo acurela a prtir de microalgas y hongos	Juan José Castro	Tarjeta de Identidad	1025651364
TECNOACADEMIA	Extracción de una fibra de la planta buchón de agua como alternativa al uso del algodón en la industria textil"	Ana Sofia Builes	Tarjeta de Identidad	1021924010
TECNOACADEMIA	Material compuesto reforzado con fibra de coco en matriz de madera Funcionamiento de la fibra del mesocarpio de coco en un aglomerado con el proceso de fabricación MDP	Ximena Arango Medina	Tarjeta de Identidad	1036451221
TECNOACADEMIA	Bio-Formulado a base de hidrolatos de ajo (Allium sativum), ají (Capsicum annum) y	Nasly Arbeláez Calderón	Tarjeta de Identidad	1018234722
TECNOACADEMIA	Formulación de un primer a partir de las interacciones químicas de los aceites esenciales de camu camu (Myrciaria dubia) guayaba	Luisa Fernanda Betancur Gómez	Tarjeta de Identidad	1020112266

SOLICITUD DE ADICIÓN

	PROYECTO	NOMBRE	TIPO	DOCUMENTO
	(Psidium guajava) y guanábana (Annona muricata) con propiedades hidratantes.			
TECNOACADEMIA	Maquina arcade con credito tapas PET	Juan Jose Carvajal Gomez	Tarjeta de Identidad	1018238396
TECNOACADEMIA	OPTIMIZACIÓN DEL MÉTODO DE HUMMERS PARA LA PRODUCCIÓN EFICIENTE DE GRAFENO A MENOR COSTO: COMPARATIVA CON EL MÉTODO ORIGINAL Y GRAFENO COMERCIAL	Juan José López Sánchez	Tarjeta de Identidad	1033179783
TECNOACADEMIA	Generación de energía Piezoeléctrica	Derek Steven Fernández	Tarjeta de Identidad	1018235615
TECNOACADEMIA	sistema concentrador solar (CSP) para la generación de energía eléctrica a través de un termogenerador	Gabriel Álvarez Muñoz	Tarjeta de Identidad	1088971714
TECNOACADEMIA	Optimización de energía	Emmanuel Gomez Monsalve	Tarjeta de Identidad	1035975366
TECNOACADEMIA	Elaboración de un detergente de uso textil ecológico a base de el aceite del endocarpio de el coco (Coco nucifera) y carbón activado a partir del exocarpio del coco (cáscara)	Yóselin Velasquez Arboleda	Tarjeta de Identidad	1013343573
TECNOACADEMIA	Tinte rojizo a base de extractos de la Mora de Castilla (Rubus glaucus) y Hoja de Sangre (Iresine herbstii), como alternativa para la industria textil.	Miguel Angel Mesa Álvarez	Tarjeta de Identidad	1022003855
TECNOACADEMIA	Elaboración de un picmento tipo acurela a prtir de microalgas y hongos	Sara Correales	Tarjeta de Identidad	1015072667
TECNOACADEMIA	Extracción de una fibra de la planta buchón de agua como alternativa al uso del algodón en la industria textil”	Angélica Echeverri Morales	Document o Extranjería	1023631739
TECNOACADEMIA	Material compuesto reforzado con fibra de coco en matriz de madera Funcionamiento de la fibra del mesocarpio de coco en un aglomerado con el proceso de fabricación MDP	Carlos Andres Baquero Ospina	Tarjeta de Identidad	1018227859
TECNOACADEMIA	Bio-Formulado a base de hidrolatos de ajo (Allium sativum), ají (Capsicum annum) y	Carlos Andres Baquero Ospina	Tarjeta de Identidad	1018227859
TECNOACADEMIA	Formulación de un primer a partir de las interacciones químicas de los aceites esenciales de camu camu (Myrciaria dubia) guayaba (Psidium guajava) y guanábana (Annona muricata) con propiedades hidratantes.	Valeria Valencia Lopez	Tarjeta de Identidad	1025890923
TECNOACADEMIA	Maquina arcade con credito tapas PET	Juan Esteban Chaverra Acevedo	Tarjeta de Identidad	1022145497
TECNOACADEMIA	OPTIMIZACIÓN DEL MÉTODO DE HUMMERS PARA LA PRODUCCIÓN EFICIENTE DE GRAFENO A MENOR COSTO: COMPARATIVA CON EL MÉTODO ORIGINAL Y GRAFENO COMERCIAL	Miguel Ángel Gómez	Tarjeta de Identidad	1018233700
TECNOACADEMIA	Generación de energía Piezoeléctrica	Mariana Álvarez rallon	Tarjeta de Identidad	1018233600
TECNOACADEMIA	sistema concentrador solar (CSP) para la generación de energía eléctrica a través de un termogenerador	Luis Ángel Caro Pérez	Tarjeta de Identidad	1033180558

SOLICITUD DE ADICIÓN

Que acorde a lo anterior es necesario realizar una adición presupuestal al contrato ya existente por económica procesal ya que los ítems para ejecutar están allí contemplados para atender los nuevos tecnólogos y los nuevos ítems a adicionar son coherentes a la misma naturaleza del contrato ya que es mediante un operador logístico.

Que la presente adición no supera el valor del 50% del valor del contrato

La presente solicitud se respalda en el cdp 8923.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Adicionar al valor del contrato 5000723 del 24/05/2023 la suma de treinta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos M/CTE ($34.995.500)

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_9203_258

2. OBJETO

Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

2. 1 ALCANCE DEL OBJETO

Atender actividades propias del área de bienestar al aprendiz, ofreciendo a los aprendices la posibilidad de participar en actividades tales como convivencias, conmemoraciones entre otras, logrando así impactar significativamente el proceso de formación profesional integral, a través del apalancamiento de estas actividades

3. VALOR ESTIMADO ADICIONAR

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de treinta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos M/CTE ($34.995.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.	
El valor estimado del contrato se determinó así:	N/A

SOLICITUD DE ADICIÓN

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N/A

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme lo anterior, los siguientes son los elementos e ítems que requiere el SENA para suplir su necesidad:

Ítem	Código UNSPC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	80141903	SHOW TROVA DOBLETEADA POR 1 HORA: Mínimo dos (2) trovadores vestidos con el atuendo tradicional, el cual debe incluir carriel, poncho o ruana, sombrero, pantalón negro, camisa blanca, alpargatas	UN	1
2	80141903	CUENTERO POR 1 HORA: Rutina interactiva, lo que implica participación de los aprendices. Cuando el cuentero seleccionado por la supervisión del contrato sea costumbrista debe tener el traje típico de la región, por ejemplo, paisa (sombrero, pantalón negro, camisa blanca, alpargatas y machete).	UN	1
3	80141903	SHOW DE HUMOR POR 1 HORA: Rutina interactiva, lo que implica participación de los aprendices. Los implementos necesarios para la puesta en escena del show o rutina estarán incluidos dentro de la oferta presentada.	UN	1
4	80141903	GRUPO DE CHIRIMIA (MÍNIMO 5 INTEGRANTES) X 1 HORA: Un Instrumento de viento que puede ser clarinete o saxofón o trompeta. Los otros instrumentos de percusión pueden ser tambora, tambor, redoblantes, bombardino, campana, claves, alegre o llamador. El grupo debe tener voz. El vestuario es igual para todos los participantes, el cual puede contener pantalón blanco o negro y camisa blanca con pañuelo o camisa colorida.	UN	1
5	80141903	GRUPO MUSICAL CROSS OVER X 1 HORA (MÍNIMO 3 INTEGRANTES): El grupo debe tener un cantante, un músico que toque varios instrumentos como guitarra	UN	1

SOLICITUD DE ADICIÓN

		electroacústica o eléctrica, piano eléctrico, adicional un integrante que maneje pistas musicales y arreglos musicales. Deben tener sus instrumentos y vestuario acorde con el evento.		
6	90121701	GUÍA PARA CAMINATAS ECOLÓGICAS CON RASTRILLO: Dirigido por persona con experiencia mínima de cinco años en el oficio, debe realizar actividad de calentamiento previo y charla se seguridad a los asistentes. Para aprobación previa de la supervisión del contrato debe entregar documento que contenga descripción de recorrido, nivel de complejidad y recomendaciones para los asistentes. La supervisión del contrato debe aprobar previamente el documento.	UN	1
7	45111704	SONIDO de 10000 wts con operario de sonido, procesos, monitores, música, consola digital de mínimo 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos de cable y 4 cajas directas	UN	1
8	95131502	TARIMA 6x6 con carpa, a un metro de altura, con estructura en hierro o aluminio y piso en madera lisa con faldón negro	UN	1
9	49121503	CARPA 6x6 con lona blanca totalmente, con estructura de hierro.	UN	1
10	39112503	LUCES LED: dos reflectores metal hygh lyght de 1000 vatios	UN	1
11	39121004	PLANTA ELÉCTRICA insonorizada de 60 kilovatios	UN	1
12	86131502	Profesor de pintura al óleo con experiencia certificada de cinco (5) años, para clase de alrededor de 30 aprendices de dos (2) horas, el contratista le proporcionará al profesor de pintura los materiales que requiera para impartir las clases. Las clases son prácticas y contienen elementos teóricos como lo son: uso adecuado de los materiales, colores primarios y secundarios, colores fríos y cálidos, colores complementarios, mezcla de colores, tipos de pincelada, luces y	UN	1

SOLICITUD DE ADICIÓN

		sombras, perspectiva, sensación de movimiento, efecto final. Total, de clases por curso: ocho (8).		
13	90111601	Actividad de campo en una finca o centro recreativo, lo que incluye la realización actividades bajo la metodología de la educación experiencial para fortalecer habilidades blandas mediante actividades, ejercicios y dinámicas diseñados para cumplir los objetivos concretos con el grupo de aprendices. Las actividades se desarrollan en escenarios naturales y abiertos. Las actividades son diseñadas y planeadas de acuerdo con las necesidades del grupo de participantes. Las actividades experienciales pueden incluir equipamiento de cuerdas bajas y altas (Reto aventura), lazos en diferentes tamaños, bandas elásticas y tapa ojos por cada aprendiz, balones, bloques, de tal manera que este diseñada la actividad por bases y cuyo objetivo sea el fortalecimiento de habilidades blandas previamente indicada por la supervisión del contrato. Dichas actividades serán dirigidas por recreacionista que tenga una experiencia mínima de cinco (5) años, previa aprobación de la supervisión del contrato. Adicionalmente, se requiere salón amplio para mínimo 80 personas dotado con sillas, sonido, computador y video beam. Se requiere de zonas de alimentación para instalar mínimo 80 aprendices. La finca o centro recreativo debe tener espacios deportivos y recreativos como cancha fútbol o microfútbol o vóleibol y/o baloncesto, balones, mesas de ping pong y mesas para jugar ajedrez, con la respectiva dotación y elementos. Además de zonas verdes y zonas húmedas (piscina amplia con capacidad para unas 80 personas, turco y/o Jacuzzi). Almuerzo (menú institucional) OPCIÓN 1 Almuerzo Tipo 1: Arroz 200 gr + Frijoles 200 gr. + Chicharrón 180 gr. + Plátano maduro 55 gr. + Ensalada 60gr. + Arepa 25 gr + 10oz. Jugo natural de frutas O OPCIÓN 3	UN	1

SOLICITUD DE ADICIÓN

		Almuerzo Tipo 2: Arroz 150 gr. + Sopa de verduras 150 gr + Carne de Res asada 180 gr + Patacón 70 gr. + Ensalada 60 gr. + Arepa 25 gr. + 10oz Jugo natural de frutas. Desayuno opción 1: Huevos revueltos con aliño 120 gr + arepa tipo tela de 75 gr + porción de Quesito 50 gr + porción de pan 50 gr + chocolate con leche o café con leche de 10 oz, O Desayuno opción 2: Calentado de frijoles 200 gr + arepa tipo tela de 75 gr + porción de Quesito 50 gr + chorizo casero 180 gr + chocolate con leche o café con leche de 10 oz Refrigerio tipo 1: Kumis (250 ML) + Pastel de Arequipe (120 Gr Aprox.), O Refrigerio tipo 2: Cajita de jugo tetra pack (200 Ml) + Pastel de jamón y queso de 130 gramos		
14	90101603	Almuerzo (menú institucional) OPCIÓN 1 Almuerzo Tipo 1: Arroz 200 gr + Frijoles 200 gr. + Chicharrón 180 gr. + Plátano maduro 55 gr. + Ensalada 60gr. + Arepa 25 gr + 10oz. Jugo natural de frutas. OPCIÓN 2 Almuerzo Tipo2: Cazuela que contienes arroz 200 gr. + frijol 200 gr. + ripio de papa 30 gr. + carne de res 80 gr chorizo 100 gr. + maicitos 50 gr. + plátano maduro gr 150 + aguacate 100 gr + 10 oz Jugo natural de frutas. OPCIÓN 3 Almuerzo Tipo 3: Arroz 150 gr. + Sopa de verduras 150 gr + Carne de Res asada 180 gr + Patacón 70 gr. + Ensalada 60 gr. + Arepa 25 gr. + 10oz Jugo natural de frutas. OPCIÓN 4 Almuerzo Tipo 4: Arroz 150 gr. + crema de verduras 150 gr + Carne pechuga de pollo a la plancha 180 gr + tajadas de plátano maduro 70 gr. + Ensalada 60 gr. + Arepa 25 gr. + 10oz Jugo natural de frutas.	UN	1

			VALOR	**IVA**	**VALOR**	**VALOR**

SOLICITUD DE ADICIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO	UNITARIO	UNITARIO MAS IVA	TOTAL
1	CARPAS DE 4*4	10	$188.000	$35.720	$223.720	$2.237.200
2	CORTINAS PARA CARPAS 4*4	10	$400.000	$76.000	$476.000	$4.760.000
3	CARPAS DE 6*6	10	$220.000	$41.800	$261.800	$2.618.000
4	INSTALACIÓN DE 5 PUNTOS ELÉCTRICOS A 110V PARA STANDS DE MUESTRA EMPRESARIAL	5	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$95.200
5	MESA PARA STAND	20	$5.000	$950	$5.950	$ 119.000
6	SILLAS PARA STAND	30	$1.978	$376	$2.353	$70.600
					VALOR TOTAL	$9.900.000

6.1 Especificaciones técnicas mínimas de los bienes

PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA

a) Cada vez que el Área de Bienestar al Aprendiz demande un servicio logístico, éste (el operador) deberá presentar las diferentes opciones que hay, para que el supervisor del contrato determine el más apropiado, de acuerdo con el procedimiento ya previamente establecido.

b) El operador logístico debe contar con un portafolio de servicios amplio, que le permita dar respuesta variada, eficiente y efectiva, según las necesidades del evento.

c) El contratista deberá disponer del personal idóneo y la logística necesaria para llevar a cabo la debida prestación del servicio.

d) Los precios presentados en la oferta deberán incluir todos los impuestos, gastos y los costos derivados de la prestación del servicio, los cuales corren por cuenta del contratista.

e) Los valores ofertados deben incluir el transporte y manutención de personal del operador logístico, al igual que el acarreo de los equipos al sitio del evento o actividad. Además, deben asumir montaje previo y desmonte de estos cuando se requiera.

f) El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del SENA, del ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SOLICITUD DE ADICIÓN

g) Presentar informe de actividades al supervisor del contrato de forma mensual o antes de ser necesario, de tal manera que se evidencien las acciones realizadas y el impacto de estas.

h) El objeto social del operador logístico debe ser coherente con el objeto de que se contratará conforme certificado expedido por la Cámara de Comercio. Además, debe acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución terminación de mínimo tres (3) contratos celebrados, cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos para realización de eventos tales como: seminarios, encuentros y foros. Por lo menos dos (2) de las certificaciones deben acreditar atención de al menos 200 personas en los últimos cinco años.

i) Los eventos realizados por el operador logístico deben garantizar la calidad de los proveedores.

j) El operador logístico deberá tener capacidad económica para responder oportunamente a los proveedores; el incumplimiento frente a los proveedores será una falta grave la cual puede generar suspensión del contrato.

k) Una vez generado el servicio logístico, y todo lo que se derive de dicho servicio, será facturado tal cual como quedará en el contrato los tres primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio.

l) Los eventos, materiales y servicios ocasionales que no se encuentren especificados dentro del contrato inicial, pero que hacen parte de los procesos y necesidades de la unidad de Bienestar al Aprendiz, el operador logístico no podrá exceder 15% por el cobro de la operación.

m) El contratista deberá entregar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato la hoja de vida del personal profesional, docente y recreacionista para las actividades como convivencias, y demás, quienes deben cumplir con los perfiles y la dedicación en tiempo definida. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión.

n) El contratista deberá tener sede en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburra totalmente dotada por la parte administrativa.

o) El contratista deberá asignar un (1) coordinador responsable de la realización, seguimiento y evaluación de las actividades, además de la articulación institucional.

p) La supervisión del contrato analizará hoja de vida y/o personal propuesto por el contratista, de tal manera que se hagan las acciones que se considere pertinente

en este sentido, resultado de lo anterior puede exigir al contratista, el reemplazo de la persona propuesta, sin que este adquiera el derecho de elevar reclamos por esta causa.

PARA LAS CONVIVENCIAS

q) Para las salidas a convivencias se tiene en cuenta el cobro de manera individual (por aprendiz).
r) Se requiere de un ambiente cerrado para reunir alrededor de 80 aprendices, que contenga sillas, sonido, computador y video beam.
s) Se requiere ambiente campestre, que tenga espacio recreativo y formativo (finca o parque recreativo en el municipio que se le indique al contratista).
t) Se requiere de zonas de alimentación para instalar unos 80 aprendices.
u) Actividades experienciales con equipamiento de cuerdas bajas y altas (Reto aventura), lazos en diferentes tamaños, bandas elásticas y tapa ojos por cada aprendiz, de tal manera que este diseñada la actividad por bases. Dichas actividades serán dirigidas por recreacionista, previa aprobación de la supervisión del contrato.
v) Espacios deportivos y recreativos (cancha fútbol o microfútbol o vóleibol y/o baloncesto, balones, mesas de ping pong y mesas para jugar ajedrez, con la respectiva dotación y elementos.
ñ) Zonas verdes.
w) Zonas húmedas (piscina amplia con capacidad para mínimo 80 personas, turco y/o sauna y/o Jacuzzi).
x) Auditorio o aula para 80 personas.
y) Los sitios para las convivencias deberán estar cerca al centro de formación, preferiblemente área metropolitana de Medellín zona norte y que tenga fácil acceso para buses grandes.
z) Los sitios para las convivencias deberán estar dentro del área metropolitana, sin embargo, si por necesidades del servicio se requiera, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato, podrán contratar otros sitios en el Departamento de Antioquia, siempre y cuando se cumplan con los precios ofertados en el mercado.
aa) La supervisión del contrato realizará visita a las instalaciones propuestas por el contratista y se verificará que cumpla con las condiciones del contrato.
bb) Cada grupo de convivencia será acompañada por personal designado por el Centro para el Desarrollo para el Hábitat y la Construcción, a los cuales no se le cobra el ingreso al sitio de la convivencia.
cc) El contratista debe entregar documento escrito con la descripción de las actividades experienciales en el que se especifique objetivo, metodología, descripción detallada de las actividades, materiales, entre otros, lo anterior debe estar alineado con las temáticas desarrolladas por los profesionales del Área de Bienestar al Aprendiz; el nivel de riesgo de las actividades y la manera de mitigarlos. El documento debe ser entregado por el contratista cinco días hábiles antes del inicio de las convivencias y aprobado por la supervisión del contrato, quien solicitara los cambios o ajustes que considere pertinentes.

SOLICITUD DE ADICIÓN

Tiempos de entrega

La fecha estimada en la que se debe entregar el bien o servicio es según las necesidades dispuestas por el supervisor del contrato y las actividades pactadas en este.

Notas:

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas, financieras y características estipuladas en las cláusulas 21 GCCON-F-046 V.02 correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
4. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del evento.
5. El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
6. El operador logístico está obligado a responder directamente ante el SENA de los bienes y de los servicios en relación con el objeto del contrato.
7. El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los ¨lead – time¨ o tiempos de entrega.
8. El operador logístico está obligado a disponer para la realización de las actividades de medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad.
9. Preparar de manera adecuada los sitios de realización de los distintos eventos conforme el cronograma de actividades, teniendo a disposición en tiempo oportuno los bienes y servicios conforme la necesidad de la actividad.

SOLICITUD DE ADICIÓN

10. El operador dispondrá del personal necesario para realización de cada evento, según lo solicitado en las condiciones técnicas.
11. Prestar y entregar servicios e insumos de primera calidad.
12. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a las actividades de adecuación a la infraestructura del SENA y/o terceras personas comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.
13. Garantizar que las instalaciones donde se ejecute el contrato sean idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar y los protocolos de bioseguridad – Covid 19.
14. Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial y en trabajo en alturas.
15. Tomar las medidas necesarias para la custodia y seguridad de sus herramientas y/o equipos de trabajo, todas las medidas de seguridad de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.
16. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa 22 GCCON-F-046 V.02 justificación de obras adicionales con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.
17. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio actividad programada ó propuesta por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.
18. Elaborar informe por cada uno de los servicios realizados y novedades con registro fotográfico, donde se evidencie cada una de las actividades ejecutadas.
19. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
21. Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar.

SOLICITUD DE ADICIÓN

22. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
23. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
24. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
25. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo, colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada.
26. Dar tratamiento y disposición adecuada a los residuos y escombros resultantes de la ejecución de las actividades propias desarrolladas en el presente proceso de contratación.
27. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
28. El contratista asumirá bajo su responsabilidad financiera y humana todos los costos derivados para la correcta ejecución del contrato.
29. Todas las demás que por razón de la naturaleza del contrato se requieran para su efectiva ejecución.

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de septiembre de 2023

Yeisson Aris Parra Mosquera
Líder Área Bienestar y Liderazgo al Aprendiz
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Elaboró: Yeisson Aris Parra Mosquera
Cargo: Profesional grado 2

SOLICITUD DE ADICIÓN

PANTALLAZO DEL OBJETO DENTRO DEL PAA PUBLICADO EN EL SECOP II

